

# POLÍTICA DE INVERSIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y ÉTICO ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

#### **OBJETIVO GENERAL:**

La presente Política de Inversión tiene por finalidad establecer los criterios, lineamientos y procedimientos que regulan la administración, asignación y control de las inversiones financieras de la **Fundación DEINCLUSIVO**, con el propósito de garantizar la sostenibilidad económica, la transparencia y la coherencia con los objetivos misionales de la organización.

Las inversiones se realizarán con un enfoque **prudente**, **diversificado y ético**, priorizando instrumentos de **bajo y mediano riesgo**, que aseguren la protección del patrimonio y, cuando corresponda, la generación de rendimientos sostenibles destinados a financiar programas sociales, comunitarios y de inclusión.

#### 1. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Transparencia: Toda decisión de inversión será documentada y accesible al Directorio.
- Responsabilidad: Las inversiones priorizarán la seguridad del capital sobre la rentabilidad
- Diversificación: Se evitará la concentración excesiva en un mismo tipo de activo, sector o emisor.
- Sostenibilidad: Se privilegiarán activos con criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y empresas con impacto social positivo.
- **Liquidez**: Se mantendrá una proporción adecuada de activos fácilmente convertibles en efectivo para atender compromisos operativos.
- Cumplimiento legal: Todas las inversiones se realizarán en conformidad con la normativa vigente del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de los organismos financieros competentes.

## 2. MARCO DE REFERENCIA Y SUPERVISIÓN

- La Política de Inversión será aprobada por el Directorio y ejecutada por el encargado del área de Finanzas con apoyo del Comité Financiero.
- Las decisiones se adoptarán mediante evaluación técnica y registro en actas.
- Toda modificación deberá ser ratificada por mayoría simple del Directorio.

# DEING LUSIU

## MARCO INSTITUCIONAL

# POLÍTICA DE INVERSIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y ÉTICO ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

## 3. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIÓN

#### 3.1 Distribución General del Portafolio

- Renta Fija y Ahorro de Liquidez: 70–85% (depósitos a plazo, fondos mutuos conservadores, cuentas vista remuneradas).
- Renta Variable (acciones): 10–15% (empresas con solidez financiera y/o impacto social positivo).
- Otros instrumentos (inversión social o alianzas estratégicas): hasta 5%, previa aprobación del Directorio.

# 4. POLÍTICA PARA INVERSIONES EN RENTA VARIABLE (ACCIONES)

La inversión en acciones busca diversificar el portafolio y generar rendimientos complementarios, manteniendo siempre criterios de prudencia y sustentabilidad.

## 4.1 Segmentación de la Cartera Accionaria

Se establecen **dos buckets principales**, diferenciados por perfil de riesgo, rentabilidad esperada y naturaleza del activo.

# A. Bucket Mayoritario — 70% del componente accionario

Objetivo: estabilidad, bajo riesgo y dividendos sostenibles.

Perfil: empresas defensivas o de impacto sostenible.

#### Criterios de selección:

- Upside (potencial): ≥ 15%.
- **Beta**: ≤ 1.0.
- Dividend Yield: ≥ 2%, preferentemente estable los últimos 3 años.
- Variaciones aceptables:
  - Var 1 día: |≤ 5%|
  - Var 30 días: |≤ 12%|
  - o Var anual: entre −10% y +30%.
- Ratios financieros orientativos:



# POLÍTICA DE INVERSIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y ÉTICO ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

P/U (P/E) actual: 8–18

P/U promedio 5 años: ≤ 20

EV/EBITDA: ≤ 10

Precio/Libro (P/B): ≤ 3

## Características adicionales:

Empresas de sectores esenciales (energía, agua, salud, telecomunicaciones, servicios básicos o impacto social).

- Límite por posición: ≤ 8% del portafolio accionario.
- Revisión: mensual y reevaluación trimestral.
- Acción ante desviaciones: revisión inmediata si la Var 30d supera ±15% o si el dividend yield cae >25%.

## B. Bucket Moderado — 20% del componente accionario

**Objetivo:** crecimiento moderado con rendimiento por dividendos.

Perfil: empresas mixtas (defensivas con potencial de crecimiento).

#### Criterios de selección:

• Upside (potencial): entre 10% y 15%.

Dividend Yield: ≥ 3% (sostenible).

Beta: ≤ 1,2.

Variaciones aceptables:

Var 1 día: |≤ 7%|

Var 30 días: |≤ 18%|

Var anual: entre –20% y +40%.

Ratios financieros orientativos:

P/U (P/E) actual: 10–22

P/U promedio 5 años: ≤ 25



# POLÍTICA DE INVERSIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y ÉTICO ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- o EV/EBITDA: ≤ 14
- o Precio/Libro (P/B): ≤ 4
- Límite por posición: ≤ 5% del portafolio accionario.
- Revisión: mensual y reevaluación semestral.
- Acción ante desviaciones: revisar si la Var 30d supera ±20% o si el P/E aumenta >30% sin justificación de utilidades.

## 4.2 Reglas Generales de Control

- **Stop / Reevaluación:** venta o revisión automática si el downside proyectado supera 15%.
- **Diversificación sectorial:** ningún sector podrá concentrar más del 25% del portafolio total.
- Monitoreo de dividendos: registro histórico de los últimos 3 años; análisis de sostenibilidad del payout ratio.
- Límites por emisor: según bucket correspondiente.
- Liquidez mínima: los títulos deberán tener volumen diario suficiente para venta sin impacto relevante en el precio.

# 5. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO

La Fundación llevará un registro electrónico o planilla con la siguiente estructura:

# **Campos obligatorios:**

- 1. Ticker / Empresa
- 2. Precio Cierre
- 3. Precio Objetivo (Mediana)
- 4. Upside (%)
- 5. Dividend Yield (%)
- 6. Beta
- 7. Clasificación (Defensiva / Cíclica / Impacto)

# POLÍTICA DE INVERSIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y ÉTICO ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- 8. Var 1 Día (%)
- 9. Var 30 Días (%)
- 10. Var Anual (%)
- 11.P/U actual
- 12. P/U promedio 5 años
- 13. EV/EBITDA
- 14. Precio/Libro (P/B)
- 15. Capitalización bursátil
- 16. Volumen medio diario
- 17. Indicadores ESG / Impacto
- 18.% en portafolio
- 19. Límite permitido (%)
- 20. Señal (OK / Revisar / Vender)
- 21. Observaciones o acciones recomendadas.

#### Señales automáticas:

- **Vender:** Downside > 15% o recorte de dividendos > 30%.
- Revisar: P/E sube >30% sin mejora en resultados o Var 30d < -20%.</li>
- OK: Cumple los parámetros definidos del bucket asignado.

## 6. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

- Seguimiento mensual: informe resumido de rentabilidad, variaciones y señales.
- Informe trimestral: evaluación técnica y revisión de ratios.
- Rebalanceo: cada seis meses o ante eventos extraordinarios.
- Revisión anual: actualización integral de la política y sus parámetros por el Directorio.





POLÍTICA DE INVERSIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL Y ÉTICO ARICA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

## 7. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE IMPACTO

Las inversiones deberán estar alineadas con los principios de la Fundación:

- Exclusión de empresas con prácticas contrarias a los derechos humanos, corrupción o daños ambientales.
- Priorización de empresas con políticas activas en inclusión, diversidad y sostenibilidad social.
- Evaluación de impacto social en al menos una categoría ESG por inversión.

## 8. VIGENCIA Y APROBACIÓN

La presente Política de Inversión entra en vigencia tras su aprobación formal por el **Directorio de Fundación DEINCLUSIVO** y será revisada anualmente o cuando las condiciones del mercado lo exijan.

